



Solicitud de comunicado de accidente de tráfico



Cuando se produce un accidente en el municipio puede ser que intervenga la Guardia Urbana. En este caso, podéis solicitar una copia del comunicado de accidente efectuado por la Guardia Urbana.

Si hay atestado, con indicación de las diligencias que se practican para averiguar y comprobar un hecho delictivo, declaraciones de los implicados, etc., no se facilita copia sino que se entrega al juzgado. En este caso podéis pedir un extracto con los datos identificativos del accidente.

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

Cualquiera de las personas implicadas al accidente o sus representantes legales.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado [por el servicio VÁLid.](#)

1. Pulse sobre el botón **Tramitar**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados [por el servicio VÁLid.](#)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta [ayuda](#) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

REQUISITOS

- El accidente tiene que haber pasado dentro del término municipal de L'Hospitalet de Llobregat.
- Al accidente tiene que haber asistido alguna unidad de la Guardia Urbana de L'Hospitalet de Llobregat.

Podéis aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia general (2 copias), indicando los datos de la persona física o jurídica que hace la solicitud y los datos que permitan identificar el accidente de lo que se quiere la copia del comunicado o del atestado (matrícula del vehículo implicado, fecha, hora y lugar del accidente, etc.).
- DNI, tarjeta de residencia o pasaporte de la persona solicitando (fotocopia)

Además, si la gestión la hace una compañía de seguros, un bufete de abogados, etc. tenéis que adjuntar:

- NIF de persona jurídica (fotocopia)
- DNI, tarjeta de residencia o pasaporte de la persona autorizada (fotocopia).
- Una autorización expresa por escrito y firmada por la persona solicitando (fotocopia). Recordad que tendréis que aportar el original en el momento de recoger la copia solicitada.

IMPRESOS ASOCIADOS

[Instancia general](#)

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita acceda a <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual Lunes a viernes: 8:30 a 14 h Lunes a jueves: 16:00 a 19 h

Regidoria Districte I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: AVÍS!

A causa de la situació sanitària actual aquesta oficina només atindrà amb **cita prèvia**. Per concertar cita feu clic a <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o truqueu a la regidoria. **Horari habitual:** Lunes a viernes de 9 a 14 horas Martes y jueves de 16 a 19 horas

Setmana Santa, Nadal i Estiu: [Consultar horaris](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#) **Esta oficina permanecerá cerrada el lunes 11 de octubre de 2021.**

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito VI

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

[Regidoria Sanfeliu](#)

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ATENCIÓN! Viernes 8 de octubre y lunes 11 de octubre del 2021 la concejalía permanecerá cerrada Horario

habitual: Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h

Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

QUÉ PASA DESPUÉS

Una vez que se reciba a la Guardia Urbana la solicitud, se comprueba que haya comunicado de accidente y se comunica el resultado a la compañía o particular interesado. En este momento tendréis que pasar para el departamento del Gabinete Técnico de la Guardia Urbana a recoger la carta de pago y hacer el pago de la tasa en una de las entidades bancarias que constan al mismo impreso.

Una vez hecho el pago, el Gabinete Técnico sellará la hoja y, en este momento, podréis pasar por Inspección de guardia de la Guardia Urbana a retirar el comunicado de accidente. Si es el caso, también tendréis que mostrar la autorización original que os permite recoger la copia solicitada.

En caso de que el accidente tuviera relevancia penal y se hubiera hecho atestado, podréis solicitar el extracto de los datos en donde constaría también la fecha y en qué juzgado se ha remitido por qué la compañía o persona interesada os podáis dirigir a lo mismo. Este documento no exige pago de tasas.

PRECIO

Siempre que exista comunicado de accidente se tendrá que pagar la tasa regulada por la normativa legal vigente.

TIEMPO DE RESPUESTA

El departamento gestor da respuesta en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de registro de la solicitud.

NORMATIVA APLICABLE

[Ordenanza fiscal nº. 2.07 Tasa por actuaciones singulares de la Guardia Urbana](#)

- Reglamento general de circulación art. 129.

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

[Inspección de Guardia](#)

Teléfono: 93 403 27 35**Fax:** 93 402 95 76

Horario: De lunes a viernes de 8 a 13:30 h.

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Sin resolución de órgano

TRÁMITES RELACIONADOS

- [Consulta de la existencia o no de un comunicado de accidente de tráfico](#)